

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Ceuta por la que se anuncia la admisión de ofertas en la gestión directa para la adquisición de las partidas de gas-oil que se citan.*

Hasta las once horas (11) del día siete (7) de enero próximo se admiten ofertas en esta Junta, sita en el Parque de Artillería de Ceuta, para la adquisición, por gestión directa, de las siguientes partidas de gas-oil:

13.895 litros para hornos.  
117.017 litros para ranchos.  
237.351 litros para ranchos.  
237.351 litros para ranchos.

El precio límite máximo será el de 2.10 pesetas litro y la entrega se efectuará en el Almacén General de Intendencia de Ceuta.

Las ofertas se presentarán por separado para cada partida, en cuadruplicado ejemplar, y reintegrada la primera con póliza de seis pesetas.

Los pliegos de bases técnicas y legales que han de regir en cada una de las citadas compras pueden examinarse en los tablones de anuncios de costumbre y en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 10 de diciembre de 1963.—El Teniente Coronel Secretario.—6.489.

*Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de León por la que se anuncia subasta para contratar los acarros interiores y transportes por carretera de la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza y provincia.*

Se anuncia la contratación de los acarros interiores y transportes por carretera de la Jefatura de Transportes Militares de la plaza y provincia de León.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la citada Jefatura de Transportes Militares (Cuartel del Cid), donde se celebrará la subasta el día 23 de enero de 1964, a las once horas.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

León, 11 de diciembre de 1963.—El Comandante, Secretario.—6.494.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de unión del cuarto depósito con los existentes—segundo y cuarto grupos de obras—, segunda tubería».*

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, conforme a lo acordado por el Consejo de Administración, previa autorización del Consejo de Ministros de

22 de noviembre de 1963, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de unión del cuarto depósito con los existentes—segundo y cuarto grupos de obras—, segunda tubería», con presupuesto global de contrata de pesetas 33.620.736,36.

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de 672.414,72 pesetas.

Esta fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II (calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid), de las diez (10) horas hasta las trece (13) horas, en los días hábiles hasta aquel en que se cumplan los treinta (30) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuese certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto al público todos los días hábiles, desde las diez (10) hasta las trece (13) horas, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección Facultativa del Canal.

La subasta se verificará en el salón de consejos del Canal de Isabel II el día siguiente hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, a las diez (10) horas y en la forma prevista en la base quinta de las reguladoras de dicha subasta.

La subasta será resuelta por el Ministerio de Obras Públicas, previa la tramitación reglamentaria prevista en las bases.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... provincia de ....., según Documento de Identidad número ..... expedido en ..... de ..... o carnet de contratista ....., de ..... domiciliado en ....., calle de ....., número ..... en nombre propio o en representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes al «Proyecto de la unión del cuarto depósito con los existentes—segundo y cuarto grupos de obras—, segunda tubería», se comprometo a ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto aprobado por Orden ministerial de 6 de mayo de 1961, por la cantidad de ..... pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número), y en el plazo de dieciocho meses, de acuerdo con el pliego de bases y de condiciones generales y particulares de la subasta y a cumplir por aceptar, las condiciones facultativas, generales, particulares y eco-

nómicas y las disposiciones vigentes que se dicten por la superioridad, que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas, de acuerdo con la legislación social vigente, que deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras. (Se advierte que será desechada toda proposición en que se añada alguna cláusula o salvedad.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de diciembre de 1963.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—6.492.

#### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca subasta para la realización del transporte del material de una exposición turística de Madrid a París por un importe de 800.000 pesetas*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse el pliego de condiciones y bases, así como el modelo de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo. La apertura de las proposiciones se verificará en sesión pública, a las diez de la mañana del segundo día hábil a partir de aquel en que termine el plazo de admisión de ofertas, en el despacho del ilustrísimo señor Subsecretario de Turismo.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de diciembre de 1963.—6.534.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de instalaciones sanitarias y especiales en el matadero rural «El Deleite», en el pueblo de Aranjuez.*

Se anuncia concurso para las obras de «Instalaciones sanitarias y especiales en el matadero rural «El Deleite», en el pueblo de Aranjuez», con el precio tipo de 720.096,61 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

Los pagos se efectuarán con cargo a la

partida 2 del presupuesto especial de cooperación 1963-64.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 18.002,41 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir al concurso, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna Entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de concurso, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisan para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que, después de constituido el depósito provisional, no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas, y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ..... se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Palacio de esta Corporación (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—6.490.

*Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos furgonetas y un camión con destino a los servicios de esta Corporación.*

Se convoca concurso público para la adquisición de dos furgonetas y un camión con destino a los servicios de este excelentísimo Ayuntamiento.

El pliego de condiciones técnicas y económicas que han de regir en el concurso, con todas las referencias de los vehículos, se encuentra a disposición de quienes pueda interesarles en el Negociado de Servicio del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de proposiciones, que se hará en pliego cerrado y acompañada de una Memoria con las características de los vehículos que se ofrezcan, caduca a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso se cifra en 4.000 pesetas para las dos furgonetas y en 8.000 la definitiva que haya de prestar el adjudicatario.

Para el camión será de 4.000 pesetas la provisional, ascendiendo a 8.000 la definitiva.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de plicas, ante la Mesa constituida al efecto, en el despacho oficial de esta Alcaldía.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecino de ..... enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económicas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece los vehículos cuyas características se determinan en la Memoria que se adjunta, en la cantidad de ..... pesetas unidad, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado este concurso.

(Fecha y firma.)

Cáceres, 7 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.485.

*Resolución del Ayuntamiento de San Vicente del Valle (Burgos) por la que se anuncia la subasta de aprovechamiento forestal que se cita.*

Al día siguiente hábil, de contados veinte, también hábiles, desde el siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento de esta villa, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento forestal de 451 hayas maderables, marcadas en el monte de la pertenencia de esta villa, denominado «La Dehesa», número 43, con 530 metros cúbicos de madera y 97 de leñas, bajo la tasación de 693.850 pesetas.

El aprovechamiento tendrá lugar en el año forestal de 1963-1964, bajo las condiciones del pliego, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del 8 de octubre de 1960, y las administrativas, obrantes en el expediente correspondiente, cuyos documentos obran en la Secretaría de la Corporación a disposición del que interese su examen.

La fianza provisional, que deberá consignarse en la Depositaria del Ayuntamiento, será del 5 por 100 del precio de tasación, cuya cantidad asciende a 34.692,50 pesetas.

La definitiva, a constituir por quien resulte adjudicatario, será el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con Timbre del Estado de seis pesetas más otro de igual valor de la Mutualidad Nacional de Administración Local, que les será facilitado por la Secretaría, serán presentadas durante las horas de oficina en la Secretaría, hasta el anterior de la subasta, según el modelo siguiente:

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... en re-

presentación de ..... lo cual acredita con ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de la provincia de fecha ..... en el monte «La Dehesa», número 43 de la pertenencia del Ayuntamiento de San Vicente del Valle, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra) ..... en número.

San Vicente del Valle a ..... de ..... de 1963.

El interesado.

Al pie.—Sr. Presidente de la Mesa de la subasta de 451 hayas del Ayuntamiento de San Vicente del Valle (Burgos).

Los sobres que contengan las proposiciones podrán ser lacrados, según guste el proponente.

San Vicente del Valle, 28 de noviembre de 1963.—El Alcalde.—7.022.

*Resolución del Ayuntamiento de Vich por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de fluido eléctrico y fuerza motriz para el alumbrado público, dependencias municipales y demás servicios de esta Corporación.*

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 279, de 21 de noviembre próximo pasado, y tablón de edictos por espacio de ocho días sin haberse formulado reclamación alguna al anuncio de la aprobación del pliego regulador de la subasta de alumbrado público a este Ayuntamiento, y asistiendo consignación suficiente en el presupuesto y obtenidas las necesarias autorizaciones, se anuncia subasta del expresado suministro por el siguiente anuncio.

*Anuncio de subasta*

Objeto de la subasta.—Es objeto de la subasta y contrato subsiguiente el suministro de fluido eléctrico y fuerza motriz para el alumbrado público, dependencias municipales y demás servicios de este Ayuntamiento en la ciudad de Vich (casco urbano, zonas de extensión y ensanche) y término municipal, con arreglo a las condiciones facultativas, técnicas y económicas que se desarrollan en el expediente.

*Tipo de subasta*

De acuerdo con las tarifas tope unificadas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 361, de fecha 28 de diciembre de 1953; número 138, de fecha 18 de junio de 1957, y número 129, de fecha 30 de mayo de 1962, serán los siguientes:

Alumbrado público:

Pesetas 0,84 por kilovatio-hora consumido.

Mínimo de consumo, 3.000 kilovatios-hora mensuales.

Alumbrado de dependencias municipales (Casa Consistorial):

Los primeros 171 kilovatios-hora mensuales, a 1,84 pesetas el kilovatio-hora.

De 172 kilovatios-hora a 458 kilovatios-hora mensuales, a 1,54 pesetas el kilovatio-hora.

Exceso sobre 458 kilovatios-hora mensuales, a 1,23 pesetas el kilovatio-hora.

Mínimo de consumo, 86 kilovatios-hora mensuales.

Casa Municipal de Cultura, Grupo Escolar «Jaime Balmes», Grupo Escolar de «San Miguel de los Santos», Pista Municipal de Deportes:

Los primeros 114 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,84 pesetas el kilovatio-hora.

De 115 kilovatios-hora a 304 kilovatios-hora en cada suministro, a 1,54 pesetas el kilovatio-hora.

Exceso sobre 304 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,23 pesetas el kilovatio-hora.

Mínimo de consumo, 57 kilovatios-hora mensuales en cada suministro.

Matadero municipal, Almacén de la Brigada:

Los primeros 138 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,84 pesetas el kilovatio-hora.

De 39 kilovatios-hora a 100 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,54 pesetas el kilovatio-hora.

Exceso sobre 100 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,23 pesetas el kilovatio-hora.

Mínimo de consumo, 19 kilovatios-hora mensuales en cada suministro.

Escuela de Música, Colegio Capuchinos, Escuela C. San Francisco:

Los primeros 19 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,84 pesetas el kilovatio-hora.

De 20 kilovatios-hora a 50 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,54 pesetas el kilovatio-hora.

Exceso sobre 50 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,23 pesetas el kilovatio-hora.

Mínimo de consumo, 10 kilovatios-hora mensuales en cada suministro.

Fielato número 3, fielato número 4, Parque de Bomberos, Cementerio Municipal:

Los primeros 12 kilovatios-hora men-

suales en cada suministro, a 1,84 pesetas el kilovatio-hora.

De 13 kilovatios-hora a 30 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,54 pesetas el kilovatio-hora.

Exceso sobre 30 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,23 pesetas el kilovatio-hora.

Mínimo de consumo, 6 kilovatios-hora mensuales en cada suministro.

Lámpara instalada en la parte del término municipal de Vich, de la población de Calldetenes, a razón de 7 kilovatios-hora mensuales, a 0,84 pesetas el kilovatio-hora.

Diez semáforos reguladores del tráfico, a razón de 15 kilovatios-hora mensuales cada uno, a 1,84 pesetas el kilovatio-hora.

#### Fuerza motriz

Casa Consistorial, sala de la columna, Matadero Municipal:

Los primeros 229 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 0,85 pesetas el kilovatio-hora.

De 230 kilovatios-hora a 760 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 0,71 pesetas el kilovatio-hora.

Exceso sobre 760 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 0,56 pesetas el kilovatio-hora.

Mínimo de consumo, 86 kilovatios-hora mensuales en cada suministro.

Almacén de la Brigada:

Los primeros 153 kilovatios-hora mensuales, a 0,85 pesetas el kilovatio-hora.

De 154 kilovatios-hora a 507 kilovatios-hora mensuales, a 0,71 pesetas el kilovatio-hora.

Exceso sobre 507 kilovatios-hora mensuales, a 0,56 pesetas el kilovatio-hora.

Mínimo de consumo, 58 kilovatios-hora mensuales.

#### Duración del contrato

Regirá el día de la firma de la escritura hasta el 31 de diciembre de 1964. Los pagos se verificarán dentro del trimestre siguiente a su vencimiento. En la Secretaría Municipal (Sección de Fomento) está expuesto el pliego de condiciones. La garantía provisional a presentar por el licitador será de diecisiete mil quinientas pesetas y la definitiva, en su día, de treinta y cinco mil pesetas. Las plicas deberán presentarse en la Depositaria Municipal hasta las catorce horas del día anterior señalado para la subasta. La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de cumplirse los veinte días hábiles de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (última inserción), a las trece horas, en el salón de la Alcaldía del Ayuntamiento de Vich.

#### Modelo de proposición

Proposición para tomar parte en la subasta del suministro de fluido eléctrico al Ayuntamiento de Vich y el contenido de la plica se ajustará al siguiente modelo oficial:

El que suscribe, don ....., bien enterado del pliego de condiciones que regulan la subasta del suministro de fluido eléctrico al Ayuntamiento de Vich, se compromete a verificarlo por el precio de ..... Vich. (Firma del proponente y fecha.) 6.486.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 374.850 y 375.738 de entrada y 183.984 y 184.851 de registro, de 10.000 y 7.500 pesetas, en amortización 3 por 100, constituidos por don Enrique Segovia Arena en 23 y 12 de enero y febrero de 1952 y 1953, en garantía de las responsabilidades de los coches matriculados MA-7.900 y MA-7.901, a los que les han sido asignados los carnets números 47.451 y 48.315, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen los carnets y resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.030.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 793.292 de entrada y 128.678 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Salvador Torres Caudela para responder de fianza en la tarjeta de transportes del camión «Fordson Thames», matrícula M-83960 en radio de acción nacional. Importa el depósito 5.000 pesetas. (Expediente 3.428/1963.)

Se previene a la persona en cuyo poder

se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.046.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos de la Caja General de Depósitos números 451.748, 457.230, 433.263, 440.839, 430.890, 406.281 y 362.610 de entrada y 248.599, 252.625, 234.118, 240.314, 232.041, 210.947 y 172.405 de registro, de 1.000, 1.000, 1.000, 2.000, 2.000, 1.000 y 1.000 pesetas, respectivamente, en amortización 3 por 100 los tres primeros, en amortización 3,5 por 100 los tres siguientes y en amortización 4 por 100 el último, constituidos por don Alfonso Perales Gómez, don Manuel Domínguez Freigido, don Domingo Rubio Carrasco, don Antonio Hervás Huete, don Antonio Alonso Tejero y don Julio Francisco Montes Echave, respectivamente, en las fechas 21 de marzo de 1963, 28 de septiembre de 1961, 21 de marzo de 1959, 13 de febrero de 1960, 10 de diciembre de 1958, 12 de enero de 1956 y 12 de abril de 1951, en garantía de las responsabilidades de los coches matriculados CO-4066, GR-4568, BA-5804, SS-8115, SE-12302 y M-36101, a los que les han sido asignados los carnets de intereses números

118.467, 122.053, 103.954, 110.476, 101.592, 78.380 y 35.916, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen los carnets y resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.029.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de la encartada que a continuación se relaciona y que figura encartada en el expediente que también se indica, por la presente queda notificada del acuerdo dictado por esta Presidencia, condenándola a la multa que se expresa como autora de la infracción que también se detalla:

Número del expediente: 607 de 1963.  
Nombre de la encartada: Clotilde Sosa Grau.

Multa de defraudación: 2.850 pesetas.

La precedente notificación se publica en este periódico oficial para conocimiento de la interesada, haciéndole saber que la multa ha de hacerla efectiva en el plazo de quince días hábiles, pues caso contrario se dispondrá el cumplimiento de pena subsidiaria a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, advirtiéndole que el expresado fallo es firme, sin que contra el mismo quede recurso alguno.

Badajoz, 11 de diciembre de 1963.—El Secretario.—9.046.